



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

INAPA

CIRCULAR ACLARATORIA No. 2

No. EXPEDIENTE

INAPA-CCC-SO-2020-0004

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

19 de noviembre de 2020

Página 1 de 2

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN  
DIFERENTES PROVINCIAS**

**SORTEO DE OBRAS INAPA-CCC-SO-2020-0004**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, acogiendo la Resolución Núm. PNP-03-2020 sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y considerando la gran cantidad de interesados en participar en el sorteo de referencia y tomando en cuenta que no todos tienen usuario registrado en la Dirección General de Contrataciones Públicas, a modo de facilitarle la información para el registro en el portal transaccional de la DGCP, detallamos a continuación los pasos a seguir:

#### **I. Acceso al Portal Transaccional**

Para todos los usuarios el acceso al Portal Transaccional se realiza a través del dominio [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), o de aquellos que disponga la Dirección General de Contrataciones Públicas para estos efectos.

Los Proveedores del Estado. Los (as) proveedores (as) deberán agotar los siguientes pasos para obtener el acceso a la plataforma del Portal Transaccional:

1) Crear su usuario en el Portal Transaccional. Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, se encuentra disponible el tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iAwG0>.

2) Con el usuario del Portal Transaccional creado, el (la) interesado (a), si no lo tiene, puede solicitar la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, para lo cual debe iniciar una sesión en el Portal accediendo al siguiente enlace: [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do). Para inscribirse en el RPE, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Núm. PNP-05-2019, emitida por este Órgano Rector en fecha 20 de diciembre del año 2019, disponible en resoluciones en <http://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/resoluciones-de-politicas>.

- 3) Iniciada la sesión, debe seleccionar la opción "Regístrate como nuevo Proveedor" y completar el formulario con la información solicitada, concluido lo cual, procede a enviarlo,
- 4) A continuación, recibirá un correo electrónico para confirmar la solicitud de inscripción con el código asignado a su solicitud.
- 5) Aprobada la solicitud de registro, deberá iniciar la sesión en el Portal Transaccional a través del enlace: [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) y completar el proceso para vincular el usuario (solicitud de membresía) del Portal Transaccional con la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, recomendamos acceder al tutorial denominado 'Cómo solicitar membresía a una entidad proveedora?' disponible siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=8W-X-2NMhBE&t=10s>

**Nota:** Los Proveedores deben tomar en cuenta que el registro de membresía del Portal Transaccional, luego de solicitado, tarda entre 24 a 48 horas para ser emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lic. Karol Peña

Enc. Div. de Licitaciones

